

# REVISTA POLITICA Y PARLAMENTARIA

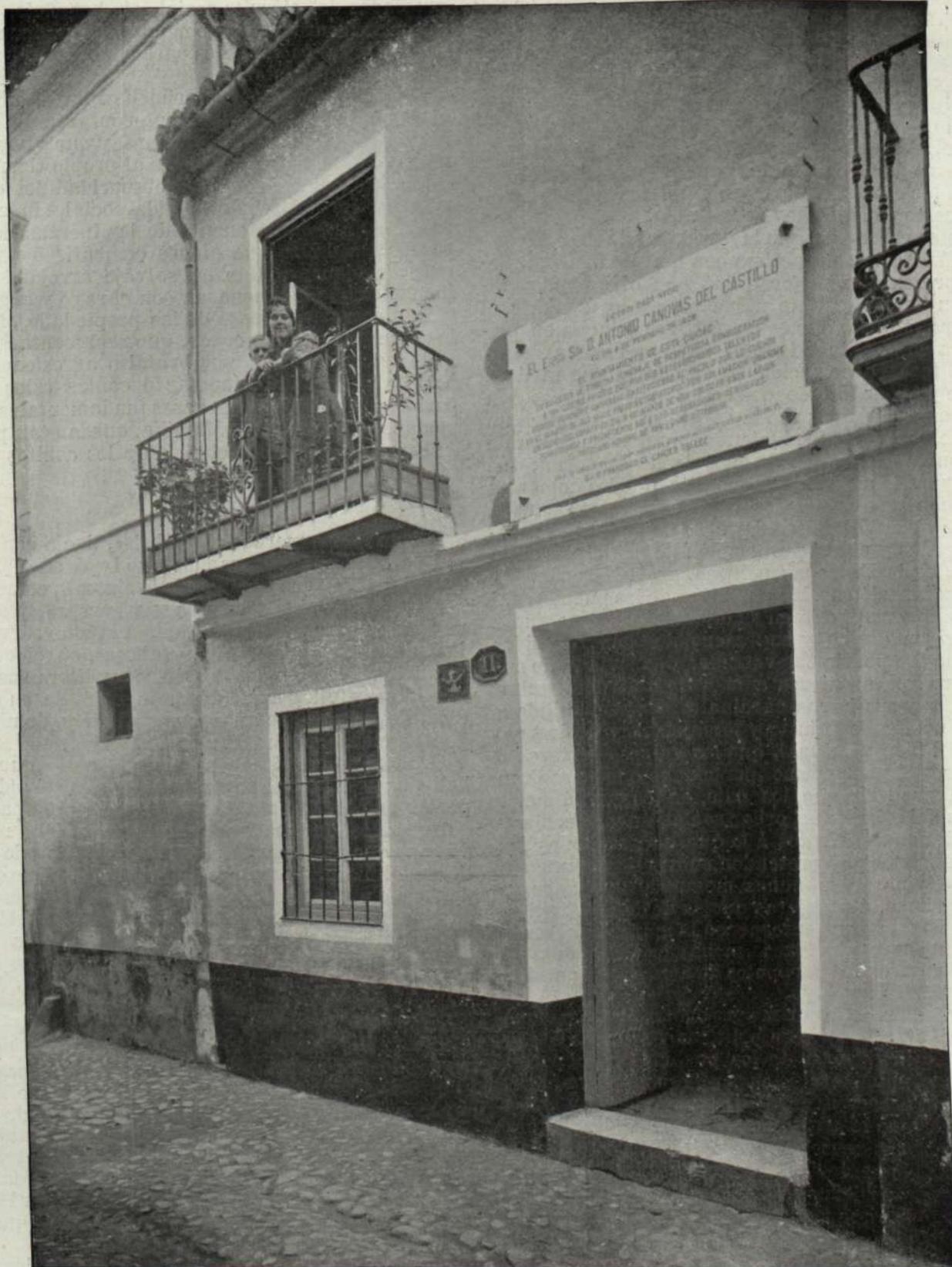
APARECE LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES

DIRECTOR: GABRIEL R. ESPAÑA, EXDIPUTADO Á CORTES

AÑO II

Madrid 30 de Enero de 1900.

NÚM. 6.º



CASA DONDE NACIÓ CÁNOVAS DEL CASTILLO EL 8 DE FEBRERO DE 1828  
CALLE DE NUÑO GÓMEZ (MÁLAGA)

# CÁNOVAS DEL CASTILLO

## I

El juicio sobre los gobernantes, y aun sobre todos los hombres que en cualquier orden de la vida moral imperan, y dirigen á los demás, difícilmente se pronuncia con acierto por los contemporáneos; mas no por esto es menos útil el concierto de las impresiones y alabanzas que se produce al morir una de esas grandes personalidades, pues de él se recoge después lo que aquilata la verdadera crítica, y entre la escoria de las pasiones ó preocupaciones del momento, va el metal precioso de la obra realizada por aquel espíritu superior á quien han rendido tributo, de una ú otra manera, los que sintieron de cerca su influencia y presenciaron su manera de ser.

En ese concepto, es de capital interés la obra para la que se nos ha pedido este prólogo, (1) consagrada á rendir alto honor al hombre extraordinario que sucumbió al odio del anarquismo en Santa Agueda, como víctima elegida para herir en ella las superioridades, en el gobierno de las clases medias, y en la defensa de la sociedad, tal como se halla hoy constituida.

Preciso es reconocer que la propaganda por el crimen eligió esta vez su víctima con certero instinto. Cánovas representaba, mejor quizá que otro hombre alguno de su tiempo, cuanto niega y cuanto combate el anarquismo, aquello que está más vivo y lucha en primera línea en la actualidad; no fué ese crimen semejante á la feroz destrucción de desconocidos, ni á la muerte de jefes de Estado colocados por el acaso ó la tradición en sus cargos; fué el golpe dirigido contra un caudillo de ideas y procedimientos puestos en línea de batalla contra el enemigo de la sociedad moderna; fué el tiro disparado al jefe de un ejército, que los combatía de frente con las severidades de las leyes, y procuraba flanquearlos y debilitarlos, al propio tiempo, con las reformas sociales y con la predicación de principios en la Sociología, en la Economía política, en el Derecho.

Si la organización social y política de los pueblos, tal como se halla constituida en su esencialidad, no fuera obra de origen divino y suprasensible, con repetidos golpes como ese podría ser vencida, ó desviada de sus cauces; pero son tan ajenos á la voluntad del hombre sus cimientos y sus líneas cardinales, de sociabilidad, autoridad, noción de lo justo y lo injusto, y de lo tuyo y lo mío, del bien y del mal, que los golpes, certeros ó desatinados, del anarquismo, por mucho que se repitan y por hábil dirección que los guíe, en cuanto á herir las cabezas del ejército del orden social, quedarán siempre reducidos en sus efectos á lo que quedan todos los desvarios humanos que pretenden subvertir el curso de las fuerzas divinas, á manchas menudas de sangre, á gotas de lágrimas, á pasajeras quejas de dolores individuales ó nacionales, que entorpecen la marcha del mundo moral en sus evoluciones, menos que detienen el avance de la marea los parapetos de arena, que un niño puede levantar en la playa.

La intervención de los crímenes contra las personas en la dirección de los sucesos políticos y sociales se iba eliminando de la historia de los pueblos cultos, por el mayor perfeccionamiento de su sentido moral, y aparece ahora como procedimiento del anarquismo, y antes como ahora, ofrece la observación de los hechos la enseñanza, de que las consecuencias del acto criminal se desvían constantemente del intento de sus autores, siendo las ideas y propósitos que inspiran el delito y fanatizan al asesino las que resultan más directa y definitivamente lastimadas por el golpe.

El asesinato político en una ú otra forma, ha produ-

cido siempre el mayor mal á la causa por la que se cometi6, y no es esa observación constante la que menos ha contribuido á desterrarlo de los procedimientos de los partidos y banderías, en luchas de fuerza; pero ese arma puesta al servicio del fanatismo anarquista, si bien no es proporcionada á la enormidad de sus intentos de revolución social, pide defensa muy activa en las sociedades, pues los triunfos que representa alientan los fanatismos, acrece las ilusiones de victoria, y multiplicará los intentos, sembrando de víctimas las filas más preciadas del ejército social, sin beneficio, en verdad, para las locuras en cuyo nombre se producen, pero con dolores y daños inmensos para el progreso y la dignidad humana en la historia.

La propaganda por el crimen es un desahogo de pasiones brutales, que viven en el corazón del hombre corrompido por el pecado original, y que vivirán eternamente con la especie; pero es al propio tiempo una manifestación de ignorancia y obscuridad del espíritu herido por los dolores de la vida social, sin comprender sus causas ni darse cuenta de las fuerzas engendradoras de los daños que quiere combatir ó vengar; algo muy semejante al acto del salvaje arrojando flechas á las nubes que le amenazan con el rayo y el granizo.

La necesaria defensa de las propiedades, las vidas y las riquezas de todo orden, que representan los amenazados y heridos por esas brutales agresiones, pide represión y vigilancia incesante contra tales enemigos; pero el orden social, las bases fundamentales de la propiedad, la autoridad, la familia, quedan tan por encima de esos ataques, como el cielo de los asaltos de los Titanes.

## II

«Cánovas no merece el análisis», decía con razón Pidal en la admirable oración que leyó en el Ateneo de Madrid; «Cánovas es digno de la síntesis, como toda personalidad definida, fecunda y vigorosa», y su síntesis es su vida y su acción política, á la que servían como instrumentos apropiados y valiosos, su elocuencia, su erudición, sus estudios históricos y literarios, y hasta las dotes privilegiadas de su ingenio, de su conversación, de su arte de agradar, seducir y dominar á las gentes, en las luchas diarias de la vida.

Orador, no cuidó nunca del arte, en lo que tiene de bello, para mover el corazón, ni halagar el oído, ni despertar en el auditorio emociones dulces ó apasionadas, por cuadros que matizara la imaginación, ni por cadencias que cautivaran el sentido: atento sólo al fin político del discurso, todo se dirigía en él al ataque ó á la defensa de una acción de gobierno, bien fuera ésta encaminada al logro inmediato de una resolución parlamentaria, bien al triunfo ó á la propaganda de ideas sociales, económicas ó administrativas, que de cerca habían de traducirse y trascender á medidas del poder público.

Historiador, escribió é investigó con la idea fija de buscar en las causas de nuestra decadencia, los secretos de nuestra restauración; y en sus estudios, cuadros y juicios críticos de sucesos y personajes, se descubre la preocupación constante de la actualidad, y de la aplicación á los problemas del momento; no ahonda ni desembaraza de los escombros de lo pasado el viejo edificio para ofrecerlo á la admiración de las gentes, sino para allegar materiales con los que reedificar la vivienda nueva, ó ampararla de las injurias de los que la destruyen ó desnivelan.

Literato y hombre de mundo, ni aun en tales inclinaciones de su espíritu, las que más le cautivaban en el apogeo de su fuerza y su vida, se despojaba de su personalidad avasalladora de hombre de Estado, y sus in-

(1) *Cánovas del Castillo, su vida y sus obras*, por Gabriel R. España.—Un tomo de lujo en gran tamaño. En prensa.

clinaciones, sus juicios sobre sus contemporáneos, sus afecciones de amistad, las agudezas é ingeniosidades de su conversación incomparable, giraban constantemente y se inspiraban sin tregua ni desfallecimiento, en el fin político que preocupaba su mente, constituyendo lo esencial de su naturaleza.

En los días de mayor pujanza de la Revolución de Septiembre, cuando los que nos decíamos por la Monarquía del Príncipe Alfonso éramos mirados como ilusos cultivadores de un romanticismo inofensivo, un elevado funcionario del nuevo régimen, amigo antiguo de Cánovas, le vió en un puesto de libros viejos rebuscando papeles varios, y dándole una palmadita en el hombro, le dijo con protectora sonrisa: «Lo que es ahí, don Antonio, no va usted á encontrar el secreto de traer á D. Alfonso.» A lo que replicó Cánovas: «Pues se equivoca usted, que aquí hay ingredientes para la receta con que me propongo restaurarle.» Y, con efecto, en sus trabajos históricos, en sus oraciones del Ateneo, que tanta impresión producían en una generación ávida de enseñanzas y doctrinas, recogió los elementos de su indiscutida superioridad, que le permitió realizar aquella obra de autoridad, y al propio tiempo, de paz y de concordia, que llena las páginas de la Restauración de los Borbones en España, cuyo mérito se puede apreciar bien, comparándola con la historia de todas las demás restauraciones políticas.

No era Cánovas al triunfar la Revolución de Septiembre un vencido, y no concibió la Restauración, que es la obra política de su vida, como una revancha. Sus principales amigos, sus más devotos admiradores, los más fácilmente inclinados á proclamarle jefe, á seguir su inspiración y á elevarle á los primeros puestos, estaban entre los vencedores, y él tenía sobrada conciencia de su superioridad, para dudar ni por un momento de lo que era visible para cuantos vivíamos en las interioridades de aquel régimen, que si él hubiese querido entrar en el movimiento revolucionario, aun al día siguiente de la victoria, el primer puesto le hubiera alcanzado sin gran dilación y con corto esfuerzo. No le detenían para ello, ni devociones legitimistas que jamás profesó,

ni esperanzas ciertas de personal victoria; y así es que asistió al ensayo de la monarquía popular con leal imparcialidad, limitándose á formar con sus discursos y con la obra doctrinal de unos cuantos amigos que le seguían y que él asiduamente inspiraba y dirigía, un cuerpo de enseñanzas conservadoras, que forman el fundamento de una política adaptada á las necesidades del país, seriamente estudiadas, y que se reducían á pedir á los poderes constituyentes del nuevo régimen, la suma de elementos de autoridad, indispensables para asegurar en España el orden público, y el desenvolvimiento normal de las instituciones políticas y administrativas.

Sobre esa idea fundamental desarrolló y dió forma á toda su acción y á la de los que le seguían, más que como correligionarios ó adeptos, como verdaderos



discípulos, cuidando sólo de la doctrina, del dogma, de la idea, y desdeñando, durante algunos años, la iglesia, la organización, el mecanismo de partido. No buscábamos ni pedíamos una solución concreta, que hubiera de contener determinados sumandos personales; teníamos y proclamábamos como la más segura la monarquía hereditaria de los Borbones, pero anteponiendo el concepto de patria y de monarquía á todos los demás, y en presencia de un hecho tan considerable como lo era el de la Revolución de Septiembre, esperó Cánovas el total desenvolvimiento de aquel suceso; y después de haber acudido con su doctrina á todos los problemas de la Constitución, de la Administración local, del Código penal, de las cuestiones sociales y económicas, aguardó con sincero desinterés y amor á su país, que el nuevo orden de cosas justificara sus títulos para gobernar á España, reconciliando los ánimos, restableciendo el orden material y moral, normalizando, en suma, la vida nacional.

Cuando realizaba Cánovas esta labor en la mayor fuerza y madurez de su genio, no se hacía ilusión sobre el papel secundario á que el buen suceso posible de la Monarquía revolucionaria le condenaba, y bien recuerdo en qué términos el día en que, elegido yo Diputado por las fuerzas conservadoras de Avila derrotando á un respetable doceañista de la provincia, me ofrecí á él para ingresar en su exiguo grupo y me advirtió sinceramente «que no lo hiciera si no tenía decidida vocación de mártir, porque el camino que habíamos de seguir, no era probable nos condujera al Gobierno».

Aún se acentuaron más sus resoluciones de esperar los resultados del nuevo régimen cuando D. Amadeo de Saboya intentó la formación y favoreció el desarrollo de un partido conservador dentro de su Monarquía; pero siempre mantuvo su decisión, que seguramente hubiera sido firme, de no servir personalmente á dinastía revolucionaria, y los que de cerca le tratábamos entonces, podemos prestar testimonio de cómo el amor á la patria española, á su prosperidad, á su paz, á su bienestar, era un sentimiento verdadero de su alma, uno de los más constantes y seguros de cuantos en ella palpitaban. Sin esfuerzo ni sacrificio, renunciaba entonces á jefatura de partido, á dirección de fuerzas activas en el Gobierno, y disolvió su grupo porque pesaba sobre su ánimo la idea de que sólo serviría de estorbo á la nueva política, y de dificultad para los aumentos personales de los que le habíamos seguido.

Algunos creímos que en el régimen establecido faltaba aquella suma de autoridad que habíamos predicado como necesaria para crear el orden público en España, anunciamos á nuestros electores la catástrofe como inevitable, y nos retiramos; otros siguieron con fe el ensayo de partido conservador que intentó el señor Sagasta, y Cánovas se quedó voluntariamente solo y expuesto á dar por terminada su vida pública, puesto que los primeros lugares en la Monarquía de Saboya hubieran estado ocupados por otros hombres, si aquella dinastía se hubiese consolidado, y esto seguramente que no se ocultaba á su inteligencia, y á ese destino tenía decidida su voluntad.

Los sucesos confirmaron pronto el juicio de los que habíamos estimado imposible aquella Monarquía; y cuando ese convencimiento se formó en el ánimo de Cánovas, con la misma resolución con que se había impuesto el apartamiento y la espera, se lanzó de lleno á la acción y á la lucha, y preparó y llevó á término contra el nuevo régimen, la conspiración más hábil, más persistente y más completa, á la que consagró todas sus facultades extraordinarias, aprovechando cuantos medios ponían á su disposición su inteligencia, su prestigio, su actividad, su ingenio, sin desdeñar ninguna fuerza, ni desperdiciar una ocasión para decidir voluntades, comprometer intereses y desvanecer desconfianzas; y poderosamente ayudado, en verdad, por la torpeza de sus adversarios, dió prodigioso impulso á un movimiento de opinión que prestó á la restauración de Don

Alfonso XII unos cimientos amplísimos y firmes en toda la sociedad española, desde los círculos populares, á los salones de la aristocracia y las clases medias.

Gran fortuna fué para Cánovas contar con un colaborador para la obra como el general Martínez Campos, que tuvo la inspiración de desobedecerle en el momento preciso en que quizá se prolongaba demasiado la labor preparatoria y se daba lugar á que, adquiriendo fuerzas el gobierno provisional del general Serrano, se retardara más de lo conveniente el advenimiento de la monarquía legítima.

El arriesgado lance de Sagunto parece ahora cosa muy sencilla, como todo lo que en política resulta bien; pero se estimó como la temeridad más enorme, por Cánovas y por los que estábamos en su modesto despacho de la calle de la Madera, cuando el difunto D. Esteban Garrido nos dió lectura de la carta en la que participaba el General, que sin otro auxilio que su fe, iba como Pedro el Ermitaño, á levantar el estandarte de la Restauración, y se reconocía sin derecho á que le ayudáramos ni le defendiéramos.

No olvidaría jamás, aun cuando viviera siglos, la impresión de aquella lectura, que se hacía en el momento mismo de recibirse en Madrid la noticia del movimiento frente á los dos ejércitos del Norte y del Centro, que sabíamos bien eran ajenos á él, y podían caer sobre aquella pequeña columna y deshacerla.

Es difícil ahora colocarse con la imaginación en aquellos días y apreciar lo que significaba el general Serrano con un gobierno suyo en Madrid, y al frente de un ejército de operaciones sobre Pamplona, y el general Jovellar con otro sobre Valencia; el primero, hombre de valor temerario, acreditado en numerosos lances de guerras y revueltas, rodeado de estado mayor suyo y formado por él durante toda la Revolución, y amenazado directamente en su poder y su mando; y el segundo, no menos valeroso y sin el menor compromiso para secundar el intento; pero los que presenciáramos aquella escena, y recordamos lo que esos riesgos suponían, tendremos que rendir siempre, en testimonio de verdad, un tributo de admiración al valor que encerraba aquel acto: nos hizo á todos la carta el efecto de la despedida de quien marcha á un sacrificio de muerte, sin probable retirada á ninguna frontera, condenado el general á sucumbir, si no resultaba cierta su confianza, que parecía algo romántica, de renovar en el siglo XIX los prodigios del predicador de la primera cruzada, y por primera vez vimos temblar á Cánovas por el éxito de la Restauración, que él creía seguro, pero aplazado á más remota fecha.

Concurrieron maravillosamente el trabajo de preparación moral y la acción de la fuerza, que eran los dos factores indispensables para el resultado, y concurrieron sin el concierto de los dos caudillos. ¿Quién es capaz de decir si la obra se hubiese malogrado ó no con alguna mayor espera? Lo seguro es que el momento resultó feliz, puesto que no se derramó una gota de sangre, y la resolución independiente del general, fué una inspiración dichosa para todos, y de abnegación personal verdaderamente heroica.

Fué también gran ventura para Cánovas que el general Martínez Campos resultara hombre singular, inclinado á recoger para sí las culpas de aquello que sale mal renunciando á defenderse, y á no aprovechar en su beneficio lo que sale bien desdeñando sus naturales consecuencias; y pudo por eso con entero desembarazo desenvolver en la Restauración su pensamiento y propósitos.

Esta obra de la Restauración es hoy muy diversamente juzgada, y es fácil, en verdad, una vez conseguida, señalar aquello que pudiera haberse hecho mejor; pero, abrazándola en su síntesis, no cabe negar, sin desapoderada pasión, que representa el progreso político más considerable realizado en nuestro régimen de gobierno desde principios de siglo, llevado á cabo con un pensamiento y propósito preconcebido en su pe-

riodo de preparación, y lealmente expuesto y ejecutado en la admirable labor parlamentaria de las Cortes de 1876.

Los discursos de Cánovas en aquellas asambleas constituyen una obra verdaderamente grandiosa; y mientras la oratoria política sea para los hombres un arte, y el gobierno de los pueblos y los partidos una ciencia, y el tacto y la prudencia en la dirección de las fuerzas sociales de un país un don del cielo, y en él colaboren para perfeccionarlo, el estudio, el conocimiento de la historia del país, el ingenio humano, el dominio de las pasiones y de los intereses personales, serán los discursos que se publicaron por los que representaban unidos entonces las fuerzas conservadoras de España en aquellos afortunados días, un monumento imperecedero para la gloria de aquel español ilustre, dignos por sí solos de la estatua que ahora se le ha de levantar.

Oportunos son estos momentos de confusión en las fuerzas políticas de España para recordar sus consejos y sus enseñanzas, y allí deben buscar, los que vacilen en sacrificar pequeñas pasiones en aras del bien común y de la paz pública, doctrinas y advertencias saludables.

Habíanse despertado, con la victoria de la Monarquía legítima, los antiguos exclusivismos que estorbaran el afianzamiento de nuestro régimen constitucional durante sesenta años; todo lo que había de progresivo en la Revolución de Septiembre estaba en riesgo y á merced de la prudencia y energía de Cánovas y todo lo salvó, logrando establecer una normalidad constitucional, que ha resistido á inmensas desgracias con que nos ha probado cruelmente la Providencia. Logramos un pacto fundamental por todos respetado, beneficio que en vano persiguieron tres generaciones políticas, y que, una vez conseguido, no apreciamos lo bastante hoy; logramos una suma de libertades positivas, que han sido válvula de seguridad para el orden público; una paz religiosa completa; una relación de los partidos gobernantes, no interrumpida en medio de dificultades pavorosas; un olvido de aquellas acciones militares en el Gobierno, que nos deshonraban, y un renacimiento de nuestro crédito y de nuestros recursos financieros, que ha sido paralizado por desastres inmensos, pero que aún puede recobrase y restablecerse, si pronto nos devuelve alguna protección el cielo y acudimos con decisión al remedio.

Allí decía, con acentos de incomparable elocuencia, á los que pedían como premio de la victoria la Constitución de 1845, la intolerancia religiosa y la proscripción de las fuerzas monárquicas que habían realizado la Revolución: «Vosotros podéis ir á todas las intransigencias; vosotros podéis levantar todas las banderas exclusivas, pero todas las levantaréis sin mí...» «Nosotros no creemos que es posible aplicar á la política principios inflexibles; nosotros entendemos que la política ha sido en todo tiempo obra de circunstancias, combinación de fuerzas en tales ó cuales momentos; y contemplando las necesidades actuales, miramos al porvenir de la Patria, y nunca volveremos estéril y malignamente la vista á lo pasado para que, ahondando diferencias y resucitando antiguos odios, hagamos imposible todo régimen político, toda constitución social; nosotros no queremos que se haga la política de los antecedentes; queremos, en una palabra, hacer la política de la resurrección y de la vida, y no la política de los sepulcros.»

«Hay que estar preparados—decía en otra discusión—á que todo hombre político, si es hombre de rectitud y de buena intención, al discutirse ciertos hechos, mantenga la buena fe, el vivo ideal y el sentimiento de amor patrio que le ha inspirado, y que no reniegue de su conducta, porque de su conducta pasada, cuando ha sido inspirada por móviles generosos, ningún hombre de dignidad puede renegar jamás; pero ¿á dónde volveré los ojos si estas cuestiones de antecedentes hubieran de engendrar elementos de disolución y discordia?»

«Esta mayoría—decía en otra sesión trazando los deberes que el partido conservador tenía que cumplir ante la Monarquía restaurada—no representa ni puede representar lo pasado, que sería estéril y triste representación; esta mayoría significa hoy lo presente y aspira á representar honrada y fecundamente el porvenir.»

Una muerte gloriosa ha iluminado con siniestro, pero vivo resplandor, aquella existencia, consagrada toda entera á lo que él creyó sus deberes para con la patria; los que le siguieron hasta su último día, como los que le combatimos en su postrer gobierno, nos inclinamos ante su memoria, y sentimos que España ha perdido un hombre que la honraba ante el mundo, y al que debe los mayores progresos de su historia política en el presente siglo.

FRANCISCO SILVELA.

### .....“por la gracia de Dios,”

Algunos escritores quieren ver un resabio del antiguo régimen en la frase que usan los Reyes constitucionales al llamarse tales *por la gracia de Dios*; he ahí, dicen, la soberanía de derecho divino.

El argumento es realmente nimio. Vulgarísimo es ya el sentido en que la ciencia católica explica el origen de la soberanía: *omnia potestas a Deo*: lo que deriva de Dios es la soberanía, no los soberanos; y al decir Rey *por la gracia de Dios*, se quiere indicar que el poder recibido *con arreglo á la Constitución*, procede de Dios *originariamente*. Por eso la soberanía, de ese modo entendida, es compatible perfectamente con la democracia; porque, sea cualquiera el sujeto de la soberanía, uno, varios ó la multitud misma (Suárez), el poder que ejercen no *procede de ellos*, sino de Dios. En esto precisamente se diferencia la doctrina católica de la racionalista de Rousseau y de la llamada soberanía popular (liberalismo), y en eso mismo se parece la escolástica á la distinción luminosa que hace, por ejemplo, Azcárate, entre el *Derecho* y el *Poder*, la cual evitara seguramente los excesos de la demagogia revolucionaria.

Nótese, sobre todo, que la ciencia católica no está precisamente en los libros de Maistre, De Bonald (y Chateaubriand mismo); que junto á un Bossuet vivía un Fenelón, y que los escolásticos antiguos y los tomistas modernos han suprimido todo lo que pueda haber de sobrenatural en lo que pudiera llamarse *colación* del poder político. El que haya en toda sociedad un poder, una autoridad, una soberanía, esto es de derecho natural, de derecho divino (por la relación entre las leyes natural y eterna); pero la determinación concreta del soberano *histórico* en un país, esto es cosa de derecho humano.

Esta es la verdad católica, obscurecida por los escritores protestantes (únicos y verdaderos creadores del derecho divino de los reyes), que, para propiciarse la ayuda de los poderosos para la herejía, afirmaron, en odio al Papa, que el poder de los príncipes procedía directamente de Dios.

Resulta, pues, con toda evidencia, que la fórmula *por la gracia de Dios* no prejuzga en nada la idea de la soberanía, y es compatible con la democracia (1). Esa mera piadosa invocación en nada lesiona por sí á la soberanía nacional.

De la misma manera que el avisado clínico, al advertir en el paciente la mejoría producida por la eficacia *natural* del tratamiento, no considera lesionado su honor profesional por oír exclamar á la familia del enfermo: «Está mejor, gracias á Dios.»

Yo tuve un profesor que nos despedía, al final de la clase, diciendo: «Hasta mañana, si Dios quiere.» Este reconocimiento de la voluntad divina *no era obstáculo* para que, si al día siguiente no acudíamos, *nos pusiese falta*.

ANTONIO ROYO VILLANOVA.

(1) Véase P. Maumus, *La Iglesia y la democracia*.—Madrid, 1893.

## Descentralización administrativa (1)

Pasó este tema, entre nosotros, del libro á la Cátedra, á los Ateneos y á las Academias en estos últimos años, y recientemente ha sido material para confeccionar programas políticos, artículos en la prensa, párrafos de mensajes y de discursos parlamentarios.

A él han dedicado especial atención juriconsultos y hombres de Gobierno, y parece puesto sobre el tapete para *desenvolverlo* en proyectos de ley, aplicado á los organismos locales de la administración española, como base de su regeneración (2).

La materia es científica y es práctica, y siendo además de actualidad, me ha parecido que un artículo sobre ella encajaba en el pensamiento inicial de la Revista para que se escribe. Y como el espacio á disponer en ésta es limitado y aquella materia extensa, importa reducir su contenido á los extremos más interesantes, exponiéndolos sumariamente.

La idea de centralización ó descentralización administrativa surge con motivo de la relación necesaria entre las personas y los organismos jerárquicos de un Estado y de estos organismos entre sí, á los que es forzoso fijar su respectiva competencia y sus atribuciones, y cuando éstas se hallan desequilibradas por razones históricas ó por error de principio en un país constituido, se impone también la necesidad de restablecer la armonía reconociendo la personalidad jurídica de cada organismo. Tal sucede en España respecto á las Diputaciones provinciales y á los Ayuntamientos, cuyas facultades y funciones se hallan mermadas y obscurecidas por indebidas absorciones del Poder central. Es preciso, se dice, reformar la vida de relación actual entre esas Corporaciones y el Estado, mediante criterio descentralizador, y puesto que las quejas y las ofertas se reflejan con preferencia en los Ayuntamientos, á éstos se contraerán las consideraciones que siguen.

Hecha abstracción del extremo de si la organización administrativa municipal debe ser *una ó varia* en cada Estado, es decir, si los Ayuntamientos *urbanos* deben regimentarse por otra ley que los *rurales*, según exponen y razonan escritores como STUART-MILL, BLUNTSCHLI, PÉRSICO, RICCI y otros, y en España han defendido PÉREZ PUJOL, SILVELA y AZCÁRATE, conviene estudiar el tema de la descentralización municipal bajo su aspecto general y práctico, refiriéndolo á todos los Ayuntamientos como representación del Municipio y partiendo del estado orgánico actualmente establecido. La reforma de la Administración municipal se ha reconocido desde las esferas del Poder ejecutivo, cuyos Ministros de la Gobernación de los partidos políticos que turnan en el poder, hace algunos años, han presentado á las Cortes, desde 1882, diversos proyectos de ley que á ello conspiraban. Parecen escritas para hoy y con alusión á España las siguientes frases de SIR ROBERT-MORIER, escritas en 1875:—«Año tras año, y cada vez más fuerte, está llamando á las puertas de todos los Parlamentos de Europa la cuestión del *Gobierno local*, y año tras año nacen y mueren proyectos, sin que la solución del problema adelante un solo paso».—Aquí retrocedemos,

dándolos de gigante hacia la muerte de las entidades municipales, por cuanto cada día es más abrumadora é insoportable la situación de nuestros Ayuntamientos. ¿Por qué? ¿A qué causas obedece el estado de desconcierto y de ruina de esas Corporaciones? ¿Cómo puede remediarse?

Escritores, tratadistas, políticos y hombres de administración, responden *unisonos* que la enfermedad de esos organismos proviene de la centralización, y que el remedio se hallará en la descentralización. Pero ¿qué es descentralizar? En su sentido orgánico es lo mismo que llevar á la periferia cosas que están indebidamente en el centro, es decir, en el caso del tema, reconocer en los Ayuntamientos facultades y atribuciones reservadas por las leyes á otros organismos ó autoridades superiores. La dificultad está en señalar el número, clase y alcance de esas funciones que hoy tienen mermadas los Ayuntamientos, cuya rectificación se impone, y este es el estudio práctico que importa hacer y en el que, según mi humilde opinión, no se ha penetrado lo bastante. El problema es muy complejo. Desde el estado de derecho actual hasta la *autonomía*, la distancia es grande.

La descentralización, creo yo, es *formal* ó burocrática y *de fondo* ó doctrinal. Respecto de la primera, existe conformidad de opiniones, coincidiendo en la conveniencia de la reforma. Es necesario abreviar los trámites administrativos. Tal sucede, por ejemplo, con la aprobación de los expedientes de arbitrios extraordinarios del art. 136 de la Ley municipal que se remiten todos los años, por millares, al Ministerio de la Gobernación solamente para ser firmados, cuando su aprobación pueden hacerla los Gobernadores. Pero esto, como decía FIEVEE, burlándose de un decreto publicado en Francia con análogo motivo, se *reduce* á que «los escribientes del Ministerio descentralicen á favor de los escribientes de las prefecturas». La reforma ha de ser más honda porque debe ser doctrinal y orgánica, y como no dispongo de espacio para ocuparme en esta última, que comprende la constitución de los Ayuntamientos, número de Concejales, nombramiento de Alcaldes, sistemas de elección y renovación, su funcionamiento total ó por comisiones ejecutivas, suspensión y destitución, etc..., me limitaré, y á modo de extracto, á exponer algunas ideas sobre la descentralización que llamo *doctrinal*.

¿Deben los Ayuntamientos ser *autónomos* en cuanto á la confección y aprobación de sus presupuestos y cuentas municipales? La vida económica es casi la vida toda de dichas Corporaciones, y en tal concepto, la solución de esos dos extremos representa un sistema administrativo fundamental. En mi opinión, confirmada por la experiencia, los presupuestos y cuentas municipales deben ser revisados por una autoridad superior jerárquica de los Ayuntamientos. De las leyes de 1868 y 1870, que establecieron lo contrario, arranca el lastimoso estado económico de muchos Municipios. En punto á las atribuciones privativas de los Ayuntamientos, bastantes á reconocer su personalidad jurídica y su independencia administrativa, no son necesarias, á mi entender, profundas modificaciones, bastando aplicar con criterio expansivo la ley vigente y las prescripciones del Código civil.

Por otros derroteros nuevos, á mi entender más adecuados, hay que perseguir la reforma municipal de España. Lo que importa, con urgencia, es descentralizar la esfera funcional de los Ayuntamientos, aligerar la inmensa carga de atribuciones que sobre ellos pesa hasta el punto de imposibilitar sus movimientos *perturbando* su vida propia y el objeto de su institución; realizar, en definitiva, dentro del Municipio la teoría de los fines del Estado y de sus relaciones con la sociedad, según los principios de la ciencia política moderna. He aquí el *índice* de esas reformas basadas en dicha teoría, cuya ampliación y articulado no puedo formular por falta de espacio.

(1) Este artículo se escribió para ser publicado en Julio último, y tal como se escribió se publica ahora, cuando algunas de sus ideas han sido expuestas en dos proyectos de ley presentados por el Gobierno á las Cortes.

(2) Aparte de los tratadistas de *Derecho político y administrativo*, háse expuesto y discutido el tema de la centralización y descentralización administrativa en varias Academias jurídicas. El Ateneo de Madrid lo trató extensamente en luminosos debates de la sección de Ciencias morales y Políticas durante el curso de 1887-88, haciendo el resumen su Presidente, D. Francisco Silvela. En la sesión inaugural del mismo Centro, en 1891, el Sr. D. Gumersindo de Azcárate dedicó extenso discurso al *Gobierno local*. El propio Sr. Silvela dió dos conferencias en el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid (1889 y 1895) sobre esta materia, y recientemente, al resumir en el Senado y en el Congreso, como Presidente del Consejo de Ministros, los debates del Mensaje de la Corona, exponía sus teorías sobre la Administración local. A su iniciativa y cooperación se debe el *Proyecto de reforma de las leyes provincial y municipal*, publicado en un libro, siendo Ministro de la Gobernación en 1891, y en varios discursos y programas políticos propagó sus doctrinas, que han formado escuela en España.

El Sr. Costa publicó un libro muy interesante sobre el *Derecho municipal consuetudinario de España*.

Deben disgregarse de los Ayuntamientos las funciones siguientes: *a*). Las de recaudación de contribuciones á favor del Estado y de la provincia; *b*). Las electorales; *c*). Las de régimen y administración de las aguas para riegos; *d*). Las de custodia y administración de los pósitos, convertidos en Bancos agrícolas municipales; *e*). Las de beneficencia; *f*). Las de inspección de la enseñanza; *g*). Las de ganadería.

Todas las anteriores funciones, y otras como las del alistamiento y reemplazo del ejército, que debieran reducirse en los Ayuntamientos á lo primero, habrán de tramitarse y cumplirse, excepto las de la letra *a*, por Comisiones, Sindicatos ó Juntas de vecinos del respectivo Municipio, algunas de ellas presididas, á lo más, por los Alcaldes, y dependientes todas, á los efectos de investigación y jerarquía, según su clase, de las Diputaciones, Juntas provinciales de Beneficencia, de Instrucción pública, de Pósitos y de Agricultura. De esta suerte los Ayuntamientos quedarían reducidos á sus propias funciones económico-administrativas; el elemento social, corporativo ó gremial, contribuiría ventajosamente á los fines de la vida del Municipio, porque muchos vecinos que huyen del Concejo, aceptarían gustosos cargos de esas Juntas especiales (algunas de las que podrían ser de ambos sexos), y se produciría, además, mediante tal reforma descentralizadora, la aminoración ó desaparición del caciquismo, hijo legítimo de la centralización de poderes en una sola persona ó entidad jurídica.

Tales son, en mi dictamen, los derroteros más prácticos para obtener la reorganización del Municipio en España. Están indicados en las siguientes frases del profesor alemán GNEIST en su obra *La Constitución comunal de Inglaterra*: —«Poco á poco va tomando cuerpo la convicción de que la *Asociación comunal de vecinos* es la verdadera base de un Estado libre, base que hasta ahora se ha buscado en el censo, las capacidades y las formas parlamentarias»; y en estas otras del señor AZCÁRATE: «Ciertos servicios son susceptibles de una organización, en parte por lo menos, popular y corporativa. Esto hacen los pueblos verdaderamente libres, con lo cual consiguen que la sociedad que interviene directamente en la función legislativa por medio del sufragio, y en la judicial por medio del Jurado, intervenga, asimismo, y también directamente, en la ejecutiva, por medio de las juntas administrativas». El Sr. Silvela ha dicho á este propósito lo siguiente: «El poder político se ha universalizado, y con él ha crecido también la intervención de nuevos elementos sociales en la vida municipal y provincial; tiene este fenómeno, aparte de otras condiciones, la de ser absolutamente inevitable, y nada sería, por tanto, más inútil, que discutir sus ventajas ó inconvenientes; en lo único que cabe pensar es en darle formas orgánicas.»

Las referencias transcritas coinciden, desde diferentes escuelas, en lo fundamental del problema. La reforma de los organismos locales ha de ser doctrinal en primer término, creando ó dando vigor y realidad, como dice LE PLAY, á las «autoridades sociales».

MARIANO RIPOLLÉS.

Catedrático.  
Gobernador civil de Huesca.

## LA POLÍTICA EN EL TEATRO

(APUNTES PARA UN LIBRO)

### I

Desde los primeros tiempos del arte dramático, la política se ha revelado en la escena, confundándose á veces con la misma acción dramática que el autor imaginaba.

Todos sabemos que ya en tiempos de Siquilo y de Sófoeles se hacían en el teatro alusiones políticas, y si bien es cierto que éstas tenían que ser siempre laudatorias, el hecho es que la nota de actualidad política ya se daba en el escenario.

Como se ve, estas notas no constituían entonces una censura, y para ello se echan, desde luego, de ver dos principales razones. La poca libertad de que gozaba el escritor, de una parte, y la baja consideración de que histriones y comediantes disfrutaban, pueden darnos cuenta de por qué el elogio era el fondo de todas aquellas alusiones.

El César, el representante del Gobierno, la persona ó personas, en fin, en quienes se hallaba encarnado el principio de la suprema autoridad del Estado, no hubiera en modo alguno consentido el menor ataque á sus gestiones; la tiranía, siempre asomando su cabeza tras de los Gobiernos de la antigüedad, al parecer más democráticos, y el despotismo generalmente erigido en ley, no podían permitir en modo alguno estos atrevimientos, en los que si algún autor llegó á pensar, pronto tendría que desistir de ello en vista del peligro que su vida corría.

En vano hubiérale sido también que escribiese su sátira, pues no hubiera encontrado nadie que osase representarla. De aquí que estas indicaciones al gobernante fuesen siempre «un coro de alabanzas».

De intento hemos empleado esta frase, pues está fuera de duda que las primeras alusiones á la política debieron hacerse intercaladas en los *coros*, cuya misión principal era la de hacer la *exposición* de la obra, para lo cual, antes de presentarse en la *escena* los personajes de la tragedia (*coturno, tragos-ode*) ó de la comedia (*sueco*) aquellos en el *proscenio*, y á telón corrido, cuando ya hubo telón, cantaban la situación de los distintos personajes en el momento de comenzar la acción de la obra, el lugar y el tiempo de aquella y cuanto al autor le convenía tomar como base ó punto de partida para su fábula.

Entre los griegos, y más los atenienses que ningunos otros, la afición por el teatro fué muy grande, y según Rodder, en su reciente estudio acerca de *El teatro en la antigüedad*, ellos fueron quienes primeramente introdujeron en el coro una parte que bien pudiéramos llamar *de loa*, alabando al caudillo, ensalzando sus proezas y elogiando á los gobernantes.

Nerón, el Emperador romano modelo de feroces instintos y sanguinaria crueldad, el que elevó en cierto sentido la categoría del cómico, por haberse hecho actor él mismo, representando varias comedias suyas, gustaba mucho de que halagaran su amor propio en la misma representación, y al efecto durante su imperio la adulación, mostrándose en el coro, hizo que éste entonara verdaderos himnos al César, con detrimento de la exposición y acción de la obra, y dando motivo á anacronismos que hoy sólo serían perdonables, aun dado el convencionalismo teatral (en el teatro *todo é convencional*), en el moderno *género bufo*.

El teatro de aquellas épocas no era nunca de asuntos de actualidad; la obra referíase á tiempos pasados, en la mayoría de los casos á los tiempos heroicos, y por eso la alusión á la política del momento desdecía bastante del resto de la obra, y contados autores, salvo el *mandato* expreso del gobernante, intercalaban estos elogios, que demasiado sabían que generalmente, lejos de ser justos ni merecidos, constituían tan sólo un medio más de embaucar al pueblo.

Respecto á la intención ó alcance que á ciertas y determinadas frases han dado después algunos, y que se citan en algunas comedias, más nos inclinamos á creer que sean coincidencias que, vistas con excesiva suspicacia, les den la apariencia de una alusión que no verdaderas alusiones á hechos de la época, con tanta más razón cuanto que hubiera bastado que fueran algo irreverentes para que se las hubiera hecho desaparecer en el momento.

No ya obras, pero ni escenas políticas, hubo en el teatro primitivo, como tampoco las hubo religiosas, dándose el caso de que siendo los tiempos heroicos los que, como queda dicho, constituían la base de los *argumentos*, rara vez se echó mano para idearlos de los pasajes de la Mitología; y si alguna vez se hizo intervenir en la acción algún genio (*Deus ex machina*), éste fué un sér, sobrenatural, si, pero distinto por completo del que la religión enseñaba.

Durante la Edad Media, ocioso sería decir que en la labor dramática no se consigna nada de política, y que para encontrar el verdadero maridaje de una y otra en la obra representable fuerza es recurrir á tiempos más modernos, hasta llegar á la aparición de la *revista*.

Pero esto será objeto de un nuevo trabajo.

P. GÓMEZ CANDELA.

# LOS SENADORES

# LOS DIPUTADOS



## D. Manuel Allende Salazar



Es hombre de grandes estudios y vastos conocimientos; un intelectual, como ahora se dice. Posee la carrera de Ingeniero agrónomo, la de Derecho y el título de Profesor Mercantil (ganado en oposición) de la Escuela Superior de Ingenieros de su clase. En política ha figurado siempre en el partido conservador, siguiendo al Sr. Silvela cuando la disidencia. En premio quizá de esa adhesión, ó en reconocimiento de los méritos que concurren en el Sr. Allende Salazar, al subir al poder el actual Presidente del Consejo le nombró Director general de la Deuda, cargo que no aceptó por seguir ejerciendo el de Senador, que, como es sabido, son incompatibles.

Vino al Parlamento en 1884, habiendo sido desde entonces tres veces Diputado y dos Senador.

En tiempo del Sr. Fabié fué Director de Hacienda del Ministerio de Ultramar. Como Secretario é individuo de la Comisión defendió la ley del Banco de 1891, y combatió, probando poseer gran competencia en cuestiones económicas, los tratados de comercio con Italia y Rusia. También arremetió contra el sufragio universal; no me extraña: ha sido Diputado por Marquina, y ya sabemos cómo las gastan los electores de Vizcaya.

## D. Felipe Sánchez Román

Los anales modernos del Derecho registran con orgullo el nombre de este distinguido jurista. Francia le ha conferido la encomienda de la Legión de Honor como premio á sus publicaciones científicas. Entiendo que es un galardón tan apetecido como pocas veces alcanzado.

Sánchez Román fué muy amigo del ilustre Martos, á quien siguió en política mucho tiempo.

Su vida parlamentaria registra una verdadera curiosidad; la de que ha sido cuatro veces Senador y ninguna Diputado. Es doctor en todos los ramos del Derecho.

Cargos públicos que ha desempeñado: Subsecretario de Gracia y Justicia, Fiscal del Tribunal Supremo, Consejero de Instrucción pública y catedrático de la Universidad Central.

Ha terciado en varios debates: enseñanza; presupuestos de Fomento y Gracia y Justicia; revisión del proceso de Montjuich; reforma del Código penal; ley de enjuiciamiento criminal; ley orgánica del poder judicial y Jurado. Además ha escrito las siguientes obras: *Estudios de Derecho civil* (cinco volúmenes), *Técnica jurídica*, *Dictamen sobre la inmunidad parlamentaria* y *Memoria de la Fiscalía del Tribunal Supremo*. Es una labor que honra.



## Conde de Pallares



Los años hace que está jubilado.

Después de cuarenta y dos años de vida política y administrativa, era menester. Ha sido Diputado á Cortes desde 1857 á 1876, y es Senador vitalicio desde Abril de 1877. Los cargos que ha desempeñado son infinitos, de los cuales citaré: Inspector general y Consejero de Instrucción pública; Director de Propiedades; Consejero de Estado y Ministro del Tribunal de lo contencioso.

Su labor parlamentaria es múltiple, habiendo tratado con preferencia las cuestiones referentes á Galicia.

Ostenta una bonita historia periodística, y á partir del año 1850, ha fundado y dirigido la *Revista de Galicia*, *El Correo de Lugo* y *El Eco de Galicia*, habiendo, además, colaborado en *La Epoca*, *El Eco de España*, *El Tiempo* y *La Revista de España*, en ésta por espacio de diez años. Es autor de una Memoria sobre la necesidad de establecer escuelas de agricultura en Galicia, de un informe sobre enseñanza agrícola, y de *Mujeres españolas y americanas*.

Es Maestrante de Ronda, Gentil-hombre de Cámara con ejercicio, Gran Cruz de Isabel la Católica, ídem del Mérito Naval y correspondiente de la Academia de la Historia.

## Marqués de Alquibla

Hay un refrán que el que tiene padrinos se bautiza, aunque para mí tengo que en tierra de cristianos, en una forma ó en otra, se bautiza todo humano nacido. Lo que ocurre es que á los más nos toca el agua bendita, y á otros el agua bendito... tú eres, ¿qué es lo que quieres?

Los de mi personaje fueron los Reyes de España, recibiendo el agua en la pila de Palacio. No es mala efeméride. Su egregia madrina le otorgó el marquesado que lleva, que era un antiguo señorío de los Roca, de cuya casa descende.

Es el Senador más joven de la Cámara, habiendo sido Diputado en las Cortes del 91. Hasta hace poco fué Gobernador civil de Toledo, cargo que abandonó «sin dejar tras de sí odios ni rencores, y sí sólo buenos recuerdos». Ha cultivado las letras en los aspectos social y literario, siendo autor del primer juicio crítico que se publicó de la obra *Pequeñeces*, del padre Coloma. Es Gentil-hombre de cámara y Maestrante de Granada. Trabaja con ahínco en la creación de Círculos de obreros, siendo Vicepresidente del de San Pedro de esta corte desde que se fundó.



## D. Carlos Groizard y Coronado



Entre el Sr. Groizard y D. Alfonso González, hallo gran semejanza en un punto, y es: que si ambos no fueran hijos de Ministro, quizá hubieran hecho carrera más rápida. Y conste que no hay en lo dicho dejo de ironía, pues ambos son jóvenes de valer, de positivo talento, y de seguro que, guiados por su propio impulso, hubieran dado todavía mayor fruto.

Concretándose al Diputado extremeño, esta es la cuarta vez que viene al Parlamento, habiéndose distinguido en varios debates, y especialmente en algunos referentes á instrucción pública, cuya materia ha probado conocer á fondo.

Es Abogado, Secretario de Embajada, y ha desempeñado varios cargos administrativos, habiendo sido Consejero de Agricultura, Industria y Comercio, de Instrucción pública, y Gobernador civil de Salamanca.

Periodista y colaborador de los principales diarios de Madrid, ha escrito interesantes críticas de arte y varios libros, de los que recuerdo *La Instrucción pública en España*, *La Educación Nacional*, *La Instrucción primaria en Alemania*, *Mesa revuelta*, *cuartillas* y un *Amario bibliográfico*. Posee varias cruces españolas y extranjeras.

## D. Joaquín Ruiz Jiménez



Su notoriedad como abogado data de cuando el célebre crimen vulgarmente conocido por el nombre de la calle de Fuencarral, en cuyo proceso llevó la dirección de la acción popular.

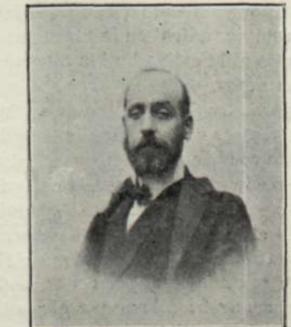
Quisiera recordar que anteriormente dirigió *La Regencia*, diario que pasó por diversos matices y que feneció, como otros muchos, olvidado de aquellos á quien había defendido.

Antes de venir á la corte fué en Jaén, lugar de su nacimiento, Concejal y dos veces Diputado provincial, y aquí en Madrid Concejal, Teniente alcalde y Alcalde interino, habiéndose distinguido en la confección de los presupuestos municipales.

Al amparo del partido liberal, en el cual milita, fué elegido Diputado á Cortes en 1884, en elección parcial, no jurando el cargo por la disolución de aquellas Cámaras.

En las Cortes pasadas representó el distrito de Pastrana, y en las actuales es Diputado por Madrid. Es un buen orador, y recientemente ha tomado parte en los debates referentes á las turbias del Lozoya y huelga de los empleados de los tranvías. Es autor de una *Historia de Jaén y Bocetos Históricos*.

## Conde de Benalúa



Ha habido una época en que el nombre de este aristócrata figuraba en todas las fiestas, lances é incidentes del gran mundo.

Hervores de la juventud. El abolengo del señor Conde de Benalúa data de la Conquista de Granada, en cuyo cerco y toma distinguióse bravamente un su antepasado, siendo sus hazañas tan notorias, que los Reyes Católicos le premiaron con el vasto señorío de Lachar.

Hoy aquellos campos, obra y adoración en otros tiempos de la hueste morisca, se han convertido, por obra y gracia del señor Conde, en grandes plantíos de remolacha, labor de infinitos labradores, que, transportada en ferrocarril económico, halla segura venta en la fábrica de mi personaje, una de las más importantes de España en la producción de azúcar.

Además es partícipe de la Azucarera de Aranjuez y de la de Madrid. Aunque viene figurando en la política desde hace algunos años, todos sus amores é iniciativas están reconcentrados en el naciente y poderoso negocio del azúcar.

De este modo hermana ambas aristocracias.

## Marqués de Paradas



La Guía Oficial hace poco tiempo que registra el marquesado de Paradas, si bien lo mismo sus padres (los del Marqués) que sus demás antecesores, tienen largo abolengo aristocrático.

Sin embargo, ni el rango de sus padres ni la fortuna que posee, han influido jamás en su trato y condición, habiendo vivido siempre en «ese nivel democrático en que parece vivir la humanidad más feliz y tranquila en el concepto social, á medida que más borradas están las diferencias de clase».

Atribúyesele el don de poseer la ciencia política en grado superlativo, cosa que en realidad ha probado, reorganizando y sosteniendo compacto y vigoroso el elemento liberal de Sevilla, de cuyo partido es jefe, con beneplácito de tirios y troyanos.

La capital de Andalucía no podrá olvidar la gestión administrativa del Sr. Atienza durante el tiempo que fué Alcalde, ni la región toda los desvelos y afanes que por mejorar los intereses de la provincia viene de largo tiempo sufriendo este distinguido Diputado, que no tiene más defecto que olvidarse de sus méritos y callarse sus buenas obras.—*Benito G. Mur.*

## Causas que han producido la decadencia y el desprestigio DEL RÉGIMEN PARLAMENTARIO

Véase el núm. 4.º

Decir esto y venir á las mentes el sistema electoral como procedimiento para formar las Cámaras, es simultáneo en el espíritu, y lo es también el lamentar los vicios de nuestras elecciones. Y, sin embargo, la calidad de los Parlamentos no depende tanto del procedimiento para elegir sus individuos, como de las calidades de los elegidos. Con cualquier sistema electoral pudiera lograrse un Congreso representativo de los intereses y de las aspiraciones del País, si los elegidos llegaran á él con la conciencia plena de su misión y con la firme resolución de realizarla. ¿Quién se ha ocupado en analizar el origen de las Cortes de Cádiz? Y, sin embargo, pocas Asambleas han ofrecido al mundo una muestra de desinterés, de patriotismo y de elevación de miras que iguale á la que dieron aquellos inmortales legisladores.

Ejemplos y espectáculos análogos ofrecieron también en lo antiguo las Cortes de Aragón y de Castilla. Y si volvemos los ojos á Inglaterra, la diferencia de origen que distingue la Cámara de los Comunes de la de los Pares, no trasciende á la dignidad con que ambas desempeñan la parte que á cada una corresponde en la gobernación del país; por lo cual, y tomando el argumento á la inversa, bien pudiera decirse que el procedimiento para elegir los Diputados y los Senadores importa menos al País que las virtudes y la conducta de los que son llamados á representarle.

Cromwel disolviendo el Parlamento largo y estigmatizando á cada uno de sus miembros á medida que los expulsaba de la Cámara, es el ejemplo histórico más elocuente de la verdad del precedente aserto.

No basta, pues, alegar la indiferencia, la atonía ó la corrupción del cuerpo electoral; no basta decir que la Nación está sin pulso, ó negarle capacidad suficiente para elegir sus representantes: los que invoquen esas deficiencias para disculpar los lunares de nuestra vida política, debieran antes examinar si no tocaba á los elegidos compensar aquellas faltas, adquiriendo así títulos á la estimación de sus conciudadanos; porque si lo hubieran conseguido, ó al menos intentado, su ejemplo, reaccionando sobre la masa electoral, la iría educando y dignificando poco á poco, hasta venir sucesivamente, por ese flujo y reflujo con que el mundo moral procede á una conciencia más clara, y sobre todo más firme, de sus deberes políticos. Con sistemas electorales completamente distintos se han formado en España, en los últimos treinta años, Parlamentos de diversa cultura moral y científica, pero idénticos en la conducta, sin que el establecimiento del sufragio universal, de quien esperábamos un cambio radical en la representación del País, alterase sensiblemente ni la calidad, ni la altura, ni las condiciones morales de los Congresos.

Claro está que para el vulgo la culpa es de los Gobiernos, que corrompen á los electores y manipulan la máquina electoral; pero el vulgo se contenta con poco: el hombre reflexivo busca algo más, y sin perjuicio de pedir garantías para la sinceridad del sufragio, debe señalar, como peligro más alarmante y daño más temeroso, la falta de virtudes cívicas y la escasez de energías morales en los representantes de la Nación. Quizás ésta principia á comprenderlo así, puesto que, en vez de preocuparse del modo de barajar los electores en las urnas, aspira á levantar el sentido moral de las Asambleas, pidiendo la completa separación entre la administración y la política.

Así, quizá, se explica que los derechos individuales y las ideas democráticas de 1869, lejos de haberse infiltrado en nuestra sociedad, hayan perdido su fuerza germinativa, y aparezcan como superpuestos y extraños á nuestro modo de ser.

En la vida democrática de los países modernos, no ya en Bélgica y en Suiza, sino en la misma Inglaterra, quizá allí más que en ninguna parte, la vida pública nace y brota de las entrañas mismas del pueblo, se formula en las reuniones públicas y se fortalece en las Asociaciones de modo que los candidatos, encontrándose frente á opiniones concretas y á fuerzas organizadas, necesitan ante todo identificarse con las primeras y satisfacer á las segundas, porque en aquel escenario la fuerza y la influencia personal valen poco, y menos aún los medios ruines del caciquismo, en otras partes omnipotentes. En cuanto á los medios de corrupción, la ley se ha encargado de anularlos. Y así, la condición previa que se impone á todo candidato es la de venir acompañado de una res-

petabilidad reconocida, ó de una posición independiente, que sirvan de fiador á sus palabras y de garantía á sus compromisos.

Basta exponer estos hechos para comprender cómo este conjunto de condiciones modifica esencial y profundamente el carácter del elegido, tanto por la misión que se le confía como por la sanción que envuelve. A través de este continuo trabajo, la conciencia pública se va afirmando y definiéndose los imperativos que después dirigen la conducta de los hombres públicos, creciendo en dignidad los electores y elevándose la vida pública á la categoría de verdadero servicio al país, que á veces santifican la abnegación y el sacrificio; noción bien distinta de la que nosotros tenemos de la política, donde, por desgracia, la generalidad no ve más que escuela de inmoralidad, teatro de malas costumbres y ocasión de granjerías y provechos incompatibles con la noción de la honradez.

Por esta serie de procedimientos se ve germinar la inspiración parlamentaria en el cerebro mismo de la nación, y se comprende por qué la Cámara de los Comunes ha llegado á ser la institución popular que el pueblo inglés rodea de más consideración y prestigio.

La discusión vivísima y contradictoria mantenida en todo el país, la formación de una opinión sólida y robusta, la convicción de los adversarios que han de someterse al fallo del público por ellos mismos invocado, el contraste de los argumentos, la cuidadosa valoración de los intereses comprometidos; todo esto hecho á diario, mientras las elecciones se preparan, y repetido después constantemente cuando las Cámaras están abiertas, ha hecho por necesidad que la vida pública en Inglaterra, como en Bélgica, y hasta cierto punto en Italia, sea la resultante de la voluntad del país, lealmente interpretada por sus representantes y constantemente ilustrada por los hombres más prestigiosos de la nación. Al contrario de lo que aquí sucede, allí no se comprende una elección sin que los candidatos se apresuren á presentarse ante los electores, á afrontar á sus adversarios y á discutir en continuadas reuniones públicas los méritos de sus ideas, contrayendo compromisos que serán más tarde cumplidos, so pena de impopularidad, descrédito y censura (1).

Y como todo esto se combina con la acción de los partidos políticos, cuyos jefes toman la iniciativa en las grandes cuestiones, ya para sostener sus programas, ya para atacar los de sus adversarios, los demás elementos de la vida pública, ya concertados por medio de asociaciones de todo género, se mueven á su impulso, cual anillos de una cadena arrastrada por poderosa mano; y enlazándose después con los diferentes elementos, que, aun cuando no figuren dentro de los partidos políticos, coadyuvan á sus empresas á cambio de sus apoyos, la vida entera nacional, las aspiraciones todas del pueblo, lo mismo las políticas que las morales, religiosas y sociales, se resumen en la vida parlamentaria, al par que la inspiran y la fecundan.

Así, cuando llega el momento de discutir, lejos de perderse inútilmente las horas con interminables y enciclopédicos discursos, los pocos que requiere el debate son ya reflejo de la gran discusión pública que durante muchos meses ha sostenido el país, síntesis y recapitulación elocuente de cuanto se ha alegado en pro y en contra, aquilatándose el talento de los oradores en la manera de recoger las palpitaciones de aquella sociedad y de encauzar las fuerzas de la opinión desde los derroteros que las tradiciones y la historia han impuesto al país, hacia las nuevas ideas, bajo cuyo influjo se va incesantemente transformando la sociedad moderna. ¡Qué distinto papel, qué misión tan diferente la que desempeñan en nuestro país los hombres políticos, condenados á no tener más punto de apoyo que las intrigas y las pasiones de los demás, y forzados á servir intereses menguados y mezquinos á trueque de que les presten su auxilio ó no les pongan obstáculo al establecimiento de lo que el país reclama y solicita!

Si aquí algún Gabinete tuviera la osadía de presentarse al cuerpo electoral con el propósito sincero de consultarle, sería tenido por visionario, negando los unos la capacidad del consultado para dar una opinión, y burlándose los otros de la posibilidad de construir por ese procedimiento los indispensables elementos de gobierno.

Por eso, mientras entre nosotros las leyes se publican sólo para los pocos iniciados, las elaboradas por los Parlamentos de esos felices pueblos salen de su seno con una preparación que facilita

(1) Recuérdese la célebre campaña de Mr. Gladstone en Midlothian (Escocia), á la cual se debió el triunfo del partido liberal en 1891.

su cumplimiento y con una indiscutible autoridad que á todo el mundo se impone, á los unos por haber cooperado á que se hicieran, á los otros por haber sido vencidos en el gran debate nacional.

\* \*

En este concurso de inteligencias y voluntades juega papel importantísimo la prensa periódica, factor esencial del sistema representativo, y cuya influencia es tanto más decisiva cuanto más embrionaria y atrasada es la vida pública.

No he de hablaros, sin embargo, de ella; no podría hacerlo con elogio, y no veo la ventaja de hacerlo con vituperio. A serme posible, quisiera apreciarla con justicia. Si la considerase y si la comparase con la de otros países, no sería, ciertamente, para achacarla todo lo malo que en el nuestro sucede, sino para afirmar que la prensa es, en último término, la expresión más gráfica, si no la más completa, del estado moral é intelectual de un país, añadiendo que si todo el mundo calla mientras ella vocifera; si no se pone correctivo á su licencia; si, después de maldecirla, se la busca y solicita á cada paso; si, lo que es aún peor, se la teme y se la adula al mismo tiempo, y si, como consecuencia de todo esto, se la deja reinar en absoluto, sin contrapeso y sin freno, no hay que achacar á ella sola los males que nos aquejan; hay, por el contrario, que pensar que ella ha sido y continúa siendo reflejo de una sociedad menguada y falta de virilidad, que se irrita al ver en el espejo las cicatrices y lacerias de su mezquino cuerpo.

Cuando los más fuertes y los más numerosos callan y se esquivan, cuando los amenazados no saben defenderse, que no se quejen después al verse pospuestos y menospreciados: nadie puede reconocer derecho á lamentarse á los que no saben ni resistir ni aun protegerse.

Pero si dejo á un lado ese aspecto de la cuestión, harto manoseado para despertar el interés de examinarlo de nuevo, hay otro hacia el cual quisiera llamar vuestra atención esta noche, aspecto generalmente descuidado, y que, sin embargo, afecta esencialmente á la índole del régimen representativo: me refiero á la transformación que el periodismo ha sufrido en estos últimos años, en que la Prensa de empresa ha sustituido la Prensa puramente política.

En las mocedades de esta generación, que ya se acerca á su término, el periódico era esencialmente político; respondía al modo de ser de los partidos; tenía todos los méritos y todos los defectos de sus inspiradores; era parcial, pero consistente; de escaso vuelo, pero de gran pasión; era, en fin, algo; era una afirmación: y como había periódicos para todas las parcialidades políticas, el País, al darse cuenta del pensamiento de cada una, apreciaba perfectamente el conjunto, y tenía los medios de juzgar la resultante, que, de haber sido debidamente apreciada, hubiera evitado las tristes páginas escritas en nuestra historia desde el 60 al 80.

Todo eso ha desaparecido con lo que se llama la Prensa de empresa, y su desaparición envuelve un gran daño al sistema representativo. Porque el Gobierno parlamentario es ante todo Gobierno de mayorías y de minorías; como que su esencia consiste en que éstas puedan conquistar pacíficamente la opinión hasta llegar al poder, sustituyendo así la evolución á la revolución.

Pues bien: esto se dificulta, y hasta se imposibilita con una Prensa de empresa, cuya característica es vender números, realizar beneficios, repartir dividendos á los accionistas que la sostienen; todo esto incompatible con el apoyo y defensa de las minorías, porque las minorías no pagan, las minorías son siempre los pocos y frecuentemente los más pobres: por eso son minoría, y por eso luchan, por dejar de serlo; y esa Prensa de nueva estofa perdería sus provechos en cuanto se apartase de las mayorías y dejara de estar al servicio de las preocupaciones, que son el patrimonio del número mayor de los humanos.

De aquí la incompatibilidad radical, irreductible entre el sistema representativo, que vive de la transformación de las minorías en mayorías, y esas publicaciones que han sustituido el fin del periódico político por las necesidades y conveniencias de la empresa. Y no insisto en sacar otras consecuencias que quizás se están presentando á vuestro espíritu, porque basta lo ya dicho para comprender que el cortejo de la popularidad ha de tener no sólo sus vicios, sino las exageraciones de sus faltas y las agravaciones de sus extravíos.

La emoción del momento, la sensación que dura unas horas, la pulsación calenturienta de los círculos políticos de la capital, todo en fin, lo que es pasajero, lo que nunca debiera contar en la vida

de las naciones, todo eso va sustituyendo por inflexible consecuencia de ese nuevo carácter de la Prensa á la reflexión, al espíritu de continuidad, al carácter, al deber.

De todos los signos de decadencia de nuestro tiempo, ninguno me parece superior á este; y si queréis convenceros de ello, volved la vista á Francia y recordad el espectáculo que han ofrecido sus periódicos durante el proceso Dreyfus.

Otros países han sabido también luchar con este mal. Inglaterra conserva los tipos antiguos de los periódicos, el liberal, el conservador y el término medio, atento á los intereses de la masa, desapasionado, calculador, egoísta; y luego, allá abajo, pero ya sin importancia, sin público, sin fuerza propia, y, sobre todo, sometida á una ley rigurosisima, la prensa que hormiguea, que bulle, que vive y que tiene también su lugar y su papel en el mundo de la sensación. La empresa existe, pero transformada en política y puesta al servicio de un partido, que, á su vez, deriva prestigio y popularidad, del valor de la información telegráfica, literaria, científica, artística, industrial, de esos admirables órganos de la civilización que alguien ha calificado de enciclopedias vivientes, y que son como cámaras oscuras donde se refleja y reproduce el movimiento humano al compás con que el sol recorre el horizonte.

\* \*

De todo esto sale una enseñanza y se deriva lógicamente una consecuencia: la de que si el sistema parlamentario está desprestigiado en España y amenazado de impopularidad creciente, débese en parte á los defectos de su organización, que culminan en el abuso de la palabra; pero nace, sobre todo, de las deficiencias profundas del régimen representativo, porque si éste ha de funcionar, si ha de producir y vivificar las energías nacionales, también ha de recibir el impulso y la vitalidad de las clases directoras de la sociedad, lo cual exige, ante todo, que estas clases tengan conciencia de su misión, energías bastantes para desarrollarla y abnegación suficiente para sacrificar parte de su tiempo, de su fortuna y hasta de sus preocupaciones, al bien general.

La vida política moderna impone, á los que quieran vivirla, una lucha continua, un estudio constante, una ilustración siempre creciente: la palabra para el *meeting*, el propósito para la asociación, la energía para la lucha electoral, la preparación para el Parlamento, la superioridad de criterio y la calma de espíritu para el periodismo. ¿No existe esto? El sistema representativo se convierte en copia defectuosa y reproducción disparatada de lo que otros pueblos poseen, y de la cual pronto reniegan los mismos que la pedían, sin acordarse de que no puede aparecer en el Parlamento, ni reflejarse en la Prensa, ni infiltrarse en las leyes, aquello que no existe en la masa de la Nación, ó que, si existe, tiene medios de manifestación tan menguados, tan cobardes y tan desprovistos de virilidad, que se dejan atropellar á cada instante, y aceptan por miedo, más que por resignación, lo que los audaces ó los especuladores apellidan opinión pública y presentan como deseo de los más.

SEGISMUNDO MORET.

## REVISTA DE REVISTAS

«Revue Politique et Parlementaire».

(10 ENERO)

*La situación política de Francia.*—En la información ideada por esta Revista con objeto de conocer las opiniones más respetables acerca de la situación política de Francia, toca el turno á M. Jules Méline. Como su preopinante M. Jonnart, acusa al parlamentarismo, que califica de caricatura; á las invasiones del poder legislativo sobre los demás, y á los excesos de la prensa, al partido conservador mal dirigido; teme los excesos del colectivismo, y sólo encuentra el remedio en la realización del sueño de Gambetta, con su política abierta á ambos extremos, de la cual ha hecho apartar á Francia el malhadado asunto Dreyfus.

*La paz internacional.*—Dedica E. de Eschtal un artículo á esta idea generosa, que ya ocupó el pensamiento de Rousseau, de Kant y de Saint-Simon, con sus respectivos proyectos de paz perpetua. Imposible la realización de un imperio universal por la fuerza, quedaría el sistema propuesto por M. Seeley, de federación internacional, como el de los Estados Unidos, con facultad única en el poder central de disponer de los ejércitos; pero á falta en lo sucesivo de un enemigo común, contra el cual habría de imponerse la organización de los Estados, no cabe esperar una si-

tuación voluntaria y consciente de paz universal más que del poder de la opinión pública. Tal debe aparecer á nuestra vista: como ideal, no como utopia.

*Crisis de la Monarquía austro-húngara.*—Examina René Henry la crisis actual de la Monarquía austro-húngara desde su aspecto etnográfico y de los peligros que de fuera la amenazan, principalmente de parte de Alemania, para deducir que el equilibrio europeo necesita de Austria, y que Europa la salvará, no de la disgregación, pero sí de un reparto, mientras en el momento del conflicto no se halle Francia demasiado preocupada ó en extremo débil.

*Asociaciones agrícolas en Bélgica.*—En un detenido estudio que publica G. Mazé Sencier, aparece el gran desenvolvimiento que hoy alcanzan en Bélgica las Asociaciones agrícolas, auxiliadas por la legislación y por las ideas cooperativas y de mutualidad que en el país reinan. Las diversas Sociedades se agrupan en esta forma: las consagradas al progreso de la agricultura y al mejoramiento de la raza bovina, sindicatos para compra de semillas, abonos, etc.; sociedades para la compra de leche y fabricación de quesos y mantecas, destilerías cooperativas, sociedades de crédito agrícola y sociedades de seguros agrícolas.

«Revue des Deux Mondes».

(15 ENERO)

*La neutralización de la Bélgica y el reconocimiento de la Monarquía de 1830.*—Continúa el Duque de Broglie ocupándose en la serie de intervenciones ejercidas por ciertas potencias sobre naciones vecinas—Austria en Italia, Francia en España,—frente al espíritu revolucionario que amenazaba por todas partes, y refiriendo la reunión en la Conferencia de Londres de los cinco Embajadores, que había de dar como resultado la no anexión de la Bélgica.

*Misión del ejército en las Colonias.*—Trata el teniente coronel Lyautey de desvanecer la opinión de que pretende instaurar en ellas el régimen militar; lo que defiende es que el ejército colonial debe tener autonomía propia en consonancia con los múltiples fines que está llamado á cumplir.

«La Nouvelle Revue».

(15 ENERO)

*A propósito del clericalismo.*—Escribe Ch. Loiseau un artículo tratando de precisar el concepto de esta manifestación en Francia, sobre todo entre las clases rurales, y su papel en la política. Opina que no representa una opinión religiosa, ni un temperamento dentro de la nación; es tan sólo un elemento tradicional, que antes de ser postergado de la vida pública, pugna por adherirse á ella tenazmente.

«L'Economista».

(14 ENERO)

*La situación de Italia.*—Al comentado artículo de Frassati en la Nueva Antología, en que se afirma haber llegado para Italia el momento de obrar con audacia proponiendo á Inglaterra defender sus posiciones en el Mediterráneo, á cambio de realizar los legítimos proyectos que en el mismo acaricia, opone L'Economista sesudas reflexiones encaminadas á convertir todo aquel arrojado en reformas interiores; lo esencial, dice, es hallarse bien dispuestos, pues ocasiones de intervenir nunca faltarán.

*«Fecondité» y la teoría de Malthus.*—Analiza Johannis la última obra de Zola, refutando la opinión de que vaya dirigida contra las teorías de Malthus, cuando más bien convienen ambos en este punto fundamental, tesis de la novela Fecondité: No es honrado procrear hijos á la aventura, como las aves, sin antes proveer á su ulterior subsistencia.

*La «mafia» en Sicilia.*—Trata en otro artículo de la mafia en Sicilia. Explica su concepto, basado en ese orgullo de gran parte de las clases inferiores, que rehusan acudir á la autoridad para dirimir sus contiendas. Afirma que tal especie de masonería existió en toda Europa durante los tiempos descritos por Manzoni magistralmente.

«Revue Socialiste».

(ENERO)

*Los Diputados socialistas y la protección al trabajo.*—Expone monsieur Rouanet las vicisitudes que ha tenido esta cuestión en las Cámaras y el Gobierno de Francia desde la ley de 1892 hasta la entrada de Millerand en el Ministerio de Comercio con el resultado de las sesiones últimas (20-22 Diciembre) hasta la votación del proyecto, pendiente todavía del Senado, fijando desde 1904 en diez horas el trabajo para todos los obreros.

## Registro legislativo

### ESPAÑA

Diciembre 24.—Ley reformando en los siguientes términos el art. 2.º del Decreto-ley de 19 de Octubre de 1868, relativo al régimen monetario:

«Art. 2.º Se acuñarán monedas de oro de 100, 50, 20, 10 y 5 pesetas, cuyo peso, ley, permisos y diámetros serán los siguientes:

CLASE DE MONEDA	PESO		LEY		Diámetros. — Milímetros.
	EXACTO — Gramos.	Permiso en feble ó fuerte. — Milésimas.	EXACTA — Milésimas.	Permiso en feble ó fuerte. — Milésimas.	
	De 100 pesetas.	32,25806	1	900	
De 50 idem...	16,12903	1	28		
De 20 idem...	6,45161	2	21		
De 10 idem..	3,22580	2	19		
De 5 idem ..	1,61290	3	17		

Estas monedas serán admitidas, así en las cajas públicas como entre particulares, sin limitación alguna. Aquellas cuya falta de peso exceda en 1/2 por 100 al permiso de feble ó cuya estampa en parte ó del todo haya desaparecido, carecerán de curso legal, y deberán ser refundidas según determinen los reglamentos vigentes.»

Enero 16.—Ley autorizando al Gobierno para ratificar la declaración comercial firmada en Madrid el 13 de Noviembre de 1899, modificando la de 12 de Julio de 1892, que fijó las relaciones comerciales entre España y los Países Bajos.

### FRANCIA

Lo escaso de la labor legislativa en el actual periodo se explica por el hecho de haber invertido el Senado, hasta el 4 de Enero, 47 sesiones como Tribunal de justicia, y solamente dos en concepto de Asamblea parlamentaria. Si se exceptúan, pues, las leyes sobre las dozavas provisionales de presupuestos para Enero y Febrero y las relativas á créditos extraordinarios ó suplementarios destinados á Guerra, Exposición, accidentes del trabajo y otros fines, sólo se han publicado de interés general dos de 31 de Diciembre último, relativa una á la protección de la propiedad industrial para los objetos admitidos á la Exposición de 1900, y otra aprobando la Declaración de 20 de Marzo de 1899 entre Francia é Inglaterra, que prorroga las disposiciones de la de 11 de Diciembre de 1888, en la cual se establecen las relaciones telegráficas entre ambos países.

### IMPERIO ALEMAN

Noviembre 18.—Ley anulando el convenio entre Alemania y Suiza sobre protección de la propiedad literaria.

Diciembre 4.—Idem sobre los derechos comunes de los poseedores de reconocimientos de deudas.

—Idem suprimiendo la prohibición de toda clase de uniones entre diversas Asociaciones.

### PRUSIA

Agosto 23.—Ley concediendo créditos por 4 millones para mejorar las habitaciones de obreros que trabajan en los establecimientos del Estado.

Septiembre 2.—Idem declarando fiesta civil el día de Viernes Santo.

16.—Idem ampliando la jurisdicción judicial de Berlín, por consecuencia de la extensión que ha tomado la capital y sus arrabales.

21.—Leyes sobre la jurisdicción voluntaria, sobre las modificaciones del Enjuiciamiento civil y comentando el Código de Comercio.

27.—Ley relativa á los honorarios de abogados y hucieros.

Noviembre 25.—Otra regulando los Tribunales de honor para los médicos, el reparto de las tasas y las cajas de las Cámaras profesionales.

Diciembre 4.—Idem concediendo auxilios á las viudas y huérfanos de los maestros de escuelas públicas.

# LA QUINCENA POLITICA

## Por esos mundos

Lo del Transvaal.—Combinaciones internacionales.—Yanquis y tagalos.—En Venezuela.—Conferencias.—Pot-pourri.

Continúa enigmático el resultado del pase del Tugela por las cinco brigadas que manda el general inglés sir Redvers Buller, pase realizado al objeto de socorrer á los sitiados de Ladysmith, y á su vez no se sabe si tendrá que rendirse la ya célebre plaza. Cuantas veces los boers han pretendido asaltarla; han sido rechazados; cuantas veces los ingleses han intentado romper el cerco, derrotados han sido; así está la campaña.

¿Lograrán mayores éxitos las tropas que franquearon el Tugela? Entretanto, fuerzas inglesas á las órdenes del general Wooler recorren el suelo de la república de Orange, pero cunde la indisciplina entre los soldados de Lord Meltanen, reemplazado luego por sir Carrington, que amenazan con sublevarse, y en Transvaal y en Orange se organiza una tercera leva, que ya será la última, porque en ella se comprende á los hombres de cuarenta y aun de cincuenta y cinco años.

Se ha hablado mucho en estos días de que Francia y Rusia, en vista de los escasos miramientos con que los cruceros ingleses han apresado á varios barcos mercantes alemanes, habían logrado entenderse con el Emperador de Alemania para intervenir amistosamente en el litigio sudafricano; pero aunque han sido un tanto agrías las notas con que el Ministro alemán de Relaciones extranjeras ha demandado satisfacciones á Inglaterra por la captura de buques mercantes, no parecen enfriarse las buenas relaciones que entre los imperios alemán y británico determinara el último viaje de Guillermo II.

En cambio, parece confirmarse la actitud amenazadora de Rusia. Á 80 kilómetros de Hérat se hallan reconcentrados 15.000 moscovitas. Esta actitud ha motivado la determinación británica de no enviar al Africa más tropas de las que guarnece la India.

Alemania, Rusia, Francia é Inglaterra han solicitado de los Estados Unidos un régimen de libertad comercial para Filipinas, en compensación á las ventajas concedidas á la República norteamericana en sus tratos con el imperio chino.

En el Archipiélago de Legazpi no se decide el éxito ni por los tagalos ni por los yankees.

Habiéndose negado los Directores de los distintos Bancos venezolanos á prestar dinero á aquel Gobierno, han sido encarcelados todos ellos, á pesar de las protestas de los Cónsules.

En breve convocará el Gobierno italiano á una conferencia sanitaria internacional relativa á las precauciones que deberán adoptarse contra el cólera y la peste bubónica. También prepara otra conferencia el de Alemania respecto del contrabando de guerra y los derechos de los neutrales.

Instruido el sumario contra los Padres Asuncionistas, los Tribunales franceses entienden en un proceso sobre el funcionamiento de una asociación religiosa, política y literaria no autorizada por la ley.

Continúa discutiéndose en Austria la conveniencia ó inconveniencia de la triple alianza, defendida ardentemente por los elementos oficiales.

Con los proyectos navales de Alemania será doble en lo sucesivo la escuadra activa, y además se creará otra de reserva. En términos equivalentes se propone aumentar la suya el Gobierno francés.

Según acuerdo, el partido socialista se decide á luchar en las próximas elecciones senatoriales de Francia. Es la primera vez en que pretende tomar asiento en el Senado.

## Por esta España

La Asamblea de Valladolid.—Socialistas y catalanes.—La quincena parlamentaria; las discusiones.—D. Santiago de Angulo.

Celebróse la Asamblea de Valladolid y, no obstante la oposición de las Cámaras de Comercio vasco-navarras, cantábricas y catalanas, y la no concurrencia de varias andaluzas, acordóse la constitución de una *Unión Nacional*, que, bajo la presidencia del señor Paraiso, se encargará de gestionar la realización del programa de Zaragoza, entendiéndose al efecto con las fuerzas que en la *Liga de Productores* acaudilla el Sr. Costa, haciendo pesar nuevamente sobre los poderes públicos la amenaza de resistirse al pago de los tributos, y organizando una fuerza política, cuya mayor ó menor influencia no ha llegado aún la hora de precisar.

Coincidió la celebración de la Asamblea con la de un mitin, en el que los obreros, por boca de Pablo Iglesias, cerraban contra aquélla, y con la de otro en Gerona, en el que las Sociedades Económicas de Cataluña, desatendiéndose de las soluciones propuestas en la capital de Castilla la Vieja, confirman sus anhelos favorables á la implantación de los conciertos económicos.

La quincena parlamentaria ha sido fecunda en incidentes. Mientras en el Senado la discusión del presupuesto de Marina daba motivo á los Sres. Cobián, Gullón y Pasquín para dilucidar responsabilidades en el triste asunto de la pérdida de nuestra escuadra, conseguía el Sr. Romero Robledo en el Congreso la anulación de las actas de Murcia, y proseguía la aprobación lánguida de los artículos del presupuesto de Fomento.

La enmienda del señor Duque de Veragua solicitando la intervención del Ministerio de Hacienda en los pagos de Guerra y Marina, originó algún disgusto en los elementos militares que ocupan asiento en el Senado. Hicieron gestiones para que fuera retirada, lo que no pudo conseguirse, siendo al fin rechazada por 109 votos contra 79 de todas las oposiciones.

El Marqués de Villaviciosa de Asturias presentó en el Congreso una proposición de ley recabando para los alumnos libres el derecho á examinarse con arreglo al programa y á los textos que estimaran por convenientes.

Sin gran oposición ha sido aprobado en la Cámara popular el proyecto de ley fijando la responsabilidad de los patronos en los accidentes del trabajo.

La Pastoral del Obispo de Barcelona recomendando al clero y fieles de su diócesis el uso del catalán en los actos del culto, ha merecido discusión en el Senado y en el Congreso. Censuró la Pastoral en la alta Cámara el Sr. Dávila, y combatióla en el Congreso el Sr. Romero Robledo, siendo de notar la cumplida cortesía, no exenta de cordialidad, que mostraron recíprocamente, al discutir la Pastoral, el jefe del Gobierno y el batallador Diputado por Antequera.

El Senado ha tomado en consideración la proposición del General Weyler para que puedan pasar los Coroneles á la reserva del Estado Mayor del Ejército.

Al discutirse en el Senado el presupuesto de Guerra, D. Luis Canalejas ha abordado la cuestión de las Capitanías generales, en cuya defensa han pronunciado discursos los Sres. Lazaga y Blanco.

A los setenta y seis años de edad ha fallecido D. Santiago de Angulo. Fué dos veces Ministro de Hacienda: en 1871 y 72; Senador electivo del 71 al 73, y Vicepresidente del Congreso y del Senado en varias legislaturas. Desde 1876 representó á Madrid en todas las Cortes hasta 1889, en que obtuvo el nombramiento de Senador vitalicio. En 1893 fué Alcalde de la villa y corte.

# Sección financiera

## La unificación de Deudas.

El suceso más saliente de la quincena es, seguramente, el proyecto presentado á las Cortes por el Ministro de Hacienda, y que éste llama de conversión de deudas amortizables.

Entran en esta conversión las Cubas de ambas emisiones, las Filipinas y el 4 amortizable.

Con la lectura del proyecto se le ha quitado un peso de encima á la Bolsa, pues se vió que el Ministro no hace más que lo que ella venía haciendo; pero así y todo, éste merece aplauso, porque ha demostrado tener el sentido de la realidad y saber aprovecharse de las circunstancias que ésta ofrece.

Véase si no: á la cotización corriente, poco más ó menos, el amortizable, las Cubas de 1886, las de 1890 y las obligaciones de Filipinas rentan más de 4,50 y menos de 4,75 por 100. El 4 interior perpetuo está en el mismo caso. La unificación, pues, estaba de hecho realizada y sin margen apreciable los canjes que la especulación vino haciendo entre Exterior é Interior y entre Interior y Cubas.

Siempre, sin embargo, es de estimar que desaparezca la confusión actual, originada por los distintos tipos de valores, vencimientos, impuestos, bonificaciones y demás medidas que, gradualmente tomadas, han venido á ser como la preparación para el actual proyecto de ley, que hace material lo que ya estaba virtualmente realizado, regularizando lo irregular y aliviando algo al Tesoro en cuanto se refiere, como el mismo Ministro dice en su exposición de motivos, á comisiones pagadas á los Bancos de España é Hispano-Colonial.

## El exterior.

No estará de más, ya que de unificaciones hablamos, dedicar dos líneas á la situación del 4 por 100 Exterior, y del que estos días se ha hablado bastante en el extranjero, aunque, á decir verdad, sin fundamento serio.

Sabido es que el no estampillado, esto es, el que no está domiciliado fuera de España, está ya convertido en Interior, puesto que produce un interés líquido de 3,20 por 100, lo mismo que éste. Apenas hay negocios ni contratación en nuestra Bolsa sobre títulos de Exterior, como no sea sobre los que los tenedores llevan para hacer por sí mismos el canje sin pasar por las molestias y dilación que impone la lentitud del procedimiento que se sigue en la Dirección de la Deuda; por aquí la unificación también es un hecho.

Queda, como cabo suelto, el Exterior estampillado, acerca del cual corren rumores de si va á tener que soportar ó no un impuesto sobre los cupones.

Por ahora el rumor no tiene fundamento; pero queda consignado aquí, por si el día de mañana hay que volver sobre él.

## Otros cabos sueltos.

Hecha la unificación de que hablamos, ó dándola por hecha, puesto que en estas materias los sucesos descontados adquieren un valor casi igual al de los sucesos realizados, ¿está ya arreglada la Deuda del Estado?

Evidentemente no, pues todavía quedan para romper la unidad que el Ministro procura, las obligaciones al 5 de 500 y de 5.000 pesetas; las Aduanas, con igual interés; los pagarés del Ministerio de Ultramar, cedidos al Banco Hipotecario y á otros; y, finalmente, la parte de pagarés del extinto Ministerio de Ultramar, descontados por el Banco de España.

## Los Ferrocarriles del Norte.

Una vez más vuelve á ser de actualidad la noticia de un arreglo con los obligacionistas.

Danse como bases probables el pago en oro, mientras el cambio del cheque sobre París no rebase el 25 por 100, y en oro y á la vez en pesetas á proporción de lo que el cheque suba de este tipo.

En cambio la Compañía pide que se la faculte para comprar en Bolsa sus obligaciones.

## Subastas de la Deuda.

La que el día 19 del actual se ha celebrado en la Dirección de la Deuda para adquirir Interior al 4 por 100 que dar á los Ayuntamientos como inscripciones nominativas, ha quedado desierta por falta de postores.

He aquí el anuncio de otra.

El día 31 del corriente tendrá efecto, en la Dirección general de la Deuda pública, la subasta de amortización de la Deuda del Tesoro procedente del personal.

La suma disponible al efecto, es la de 5.833 pesetas 31 céntimos.

## Mercado del dinero.

Déspués de haberse llegado á decir que el Banco de España podía prestar al de Inglaterra 100 ó 150 millones de pesetas en oro, éste ha mejorado notablemente su situación aumentando en cantidad considerable sus reservas.

Ya el jueves 11 bajó 1 por 100 su descuento, del 6 al 5, ejemplo que de cerca siguió el Banco de Francia, y con esto puede decirse que cambió la faz del mercado del dinero. No fué, sin embargo, la variación tan brusca como parece deducirse de este dato, pues no hay que olvidar que el Banco de Inglaterra favorece los préstamos á corto plazo fuera de banca á tipos más bajos que los suyos; pero de todas suertes la tendencia ha mejorado de un modo notable.

Gracias á esta mejora se han emitido con facilidad tres millones de libras esterlinas en bonos del Tesoro inglés, al mismo tiempo que el Banco de esta nación recibe diariamente sumas enormes en oro de Rusia, de Francia, y principalmente de América.

Siguió á las citadas la baja del descuento en el Banco de Berlín y en el de los Países Bajos, mas una nueva de 1½ por 100 del Banco de Inglaterra.

No ha dejado de contribuir al conjunto de impresiones satisfactorias que aumentan cada día la confianza, las noticias de la guerra del Transvaal, á contar desde el paso del Tugela por los ingleses.

Volviendo la medalla por el reverso, y oyendo lo que dicen los pesimistas, apuntaremos aquí que el oro recibido por el Banco de Inglaterra ha de volver á provincias, el procedente de la circulación, y á los Estados Unidos, en 1 de Marzo, el que éstos le han prestado; que la República Argentina y la India han de dar lugar á fuertes envíos de oro, y lo mismo la guerra transvaaliense, cuyo éxito está muy lejano aún de poder ser descontado como favorable á los ingleses.

Como resumen de una y otra opiniones, ahí van las cifras:

Descuento en el Banco de Londres, 4 1½; fuera del Banco, 3 1½ y 3 7½; préstamos á un día, 2 1½ por 100.

Mercado de plata: 27 peniques la onza *standard*.

El mercado de París, muy confiado y alegre, ha dado dinero abundante para la última liquidación de quincena con 11 y 13 céntimos de *report* sobre el Exterior; el cheque sobre Londres está á 25,21.

## Algo de Bolsa.

Desde el día 10, que es la fecha que alcanzó nuestra crónica anterior, el principal movimiento de los cambios ha estado en los valores no públicos, que han seguido subiendo y cierran á tipos ventajosísimos, y en las fluctuaciones del cuatro interior, combatido primero por el temor de lo que pudiese acarrear el proyecto de unificación de deudas, y repuesto briosamente después que este fué leído en las Cortes por el Ministro.

Las acciones del Banco de España y las de Tabacos, siguen su marcha triunfal, elevándose las primeras desde 498 hasta 520, para quedar, el jueves 25, á 506,50.

Las segundas han subido desde 422 á 452,50, para quedar á 443,75.

Como se ve, el cálculo de beneficios que los accionistas hacen, sin duda para entre sí, está basado en esperanzas halagüeñas de grandes negocios y muy productivos, que se emprenderán en un plazo breve.

Las Cubas muy bien sostenidas, y también en alza, como casi todos los demás valores.

El Interior, resentido y flojo al anuncio de la conversión, también cierra en alza, desde 69,35 á 69,65, no sin haber tocado el cambio de 68,75.

Los francos, á 28,45.

Como nosotros miramos la Bolsa desde estas columnas de un modo sintético, que pudiéramos llamar á vista de pájaro, renunciámos á entrar en detalles.

## El alza en los valores industriales.

De poco tiempo á esta parte se nota marcada actividad en la esfera industrial, actividad que se exterioriza en nuevas explotaciones azucareras, de electricidad y algunas otras.

El dinero acude á ellas con entusiasmo en toda España, y de esto no habrá sino motivos para que todos nos felicitemos.

Pero acaso haya en este movimiento laudable y plausible algo de irreflexión que produzca consecuencias amargas, no tanto por la explotación misma de estas nuevas empresas, cuanto por la tendencia, ya bien manifiesta, á convertirlos en materia de especulación bursátil, peligrosa siempre que se confía al entusiasmo la elevación de cambio en las acciones, cuya cotización no debe nunca responder á otra cosa que á la cuantía de los dividendos.



**Nuestros suscriptores.**—Publicamos la lista por el orden con que recibimos las órdenes de abono.

- 61 Conde de Superunda.—Senador vitalicio.
- 62 D. Calixto Amarelle.—Diputado por Corcubión (Coruña).
- 63 D. Ramón Tojo Pérez.—Gobernador civil de León.
- 64 Marqués de Tamarit.—Senador por Tarragona.
- 65 Conde de Velle.—Senador vitalicio.
- 66 D. Francisco de P. Baillo.—Diputado á Cortes por Alcázar de San Juan (Ciudad Real).
- 67 D. Valentín Gómez y Gómez.—Gobernador civil de Burgos.
- 68 Conde de Pallares.—Senador vitalicio.
- 69 D. Segundo Cuesta.—Diputado por Purcheña (Almería).
- 70 D. Eduardo Díez de Ulzurrun.—Diputado por Pamplona (Navarra).
- 71 Marqués de Urquijo.—Senador vitalicio.
- 72 D. Rafael Fernández Hontoria.—Diputado por Santander.
- 73 D. Luis Canalejas y Méndez.—Senador por Gerona.
- 74 Marqués de Aldama.—Senador por Alava.
- 75 D. Juan T. de Gandarias.—Diputado por Guernica (Vizcaya).

(Se continuará.)

\*\*

**Interrupción oportuna.**—Nuestra historia parlamentaria registra, como pocas, interrupciones verdaderamente notables. El carácter meridional no es el más á propósito para que quien lo posee permanezca silencioso ante una afirmación que le molesta ó le perjudica, aguardando á contestarla ó desmentirla cuando pacientemente le llega su turno para hablar y el presidente le concede el uso de la palabra, que á veces suele ser—y este es un caso que se repite en todos los Parlamentos más á menudo de lo que parece—después de transcurridos tres ó más días de aquel en que la supuesta ofensa hubo de realizarse. Y es de ver cómo hombres de una susceptibilidad extraordinaria, que en el acto tomarían una determinación

enérgica al menor asomo de ser puesto su honor en entredicho, han dominado sus nervios en aras de la seriedad del régimen, permaneciendo algún tiempo bajo el peso de una calumnia, lanzada sobre ellos, no ya en el terreno privado, sino desde aquella tribuna pública, que es la de más resonancia en los Estados constitucionales modernos.

Ríos Rosas, aquel orador que con una frase derribaba un Gobierno, y que según á donde dirigía sus palabras, así hacía un hueco en el banco azul, fué una excepción de aquella regla en lo que se refiere á interrumpir pocas veces.

Polemista de corazón y orador de grandes energías, aquel que por su especial nerviosidad se veía obligado á improvisar sus admirables discursos del Congreso, paseando por el escaño y agitando su poblada melena «como la de un león», según la gráfica frase de uno de sus contemporáneos, no era hombre que tuviese la paciencia necesaria para dejar pasar en silencio ninguna alusión personal, ni mucho menos cuando entendía que podían referirse á su honor intachable é indiscutible.

Estando en la oposición Ríos Rosas atacando duramente al Gobierno—como él siempre atacaba,—había pronunciado uno de esos discursos que hacen vacilar á una situación política.

Uno de los Ministros levantóse á contestarle, y después de comparar la obra del Gobierno con la del anterior, del que había formado parte el mismo Ríos Rosas, queriendo hacer una frase elocuente y solemne, dijo, como tratando de resumir su prolijo estudio: «Aquel Gobierno cayó para no levantarse más; sus señorías cayeron abrumados al peso de sus desaciertos y de sus abusos.»

A lo que, irguiéndose Ríos Rosas en su asiento, replicó:

—Yo puedo flotar, porque no llevo peso en los bolsillos!

\*\*

«Pepe Luis».—Uno de los prohombres del partido liberal que han poseído más ingenio y gracejo natural, fué Albareda, Mi-

nistro de Fomento de famosa recordación y Embajador de los que más digna y suntuosamente han representado á nuestra nación cerca de los Gobiernos extranjeros.

De carácter franco y expansivo, con aquel buen humor que nunca le faltaba, aun en los momentos más difíciles de la lucha política, «Pepe Luis», como le llamaban sus amigos y no pocos que, sin serlo, por tales se tenían, era de esos hombres que á todo el mundo decían la verdad, pero de tal manera expresada, que á veces el juicio más duro y severo iba encubierto en chiste tan sutil y con un sello de sinceridad tal, que el sujeto que le oía, en celebrar ó reír la forma, graciosa á veces, á veces ingenua y siempre oportuna, no paraba mientes en la dureza del fondo.

Don Alfonso solía llevarse consigo á sus cacerías, invitábalo entre los primeros á las fiestas de Palacio, y oíale siempre con grandes muestras de agrado.

Muy amigo de sus amigos, Albareda encumbró á algunos, elevándolos á cargos para los que no tenían la verdadera aptitud, pero él, aun cuando lo sabía, rehuía siempre estas conversaciones.

Un día, siendo Albareda Ministro de Fomento, terminado ya el Consejo que bajo la presidencia de Don Alfonso se había celebrado en Palacio, comenzó á hablarse de cosas varias. De repente el Monarca, como si recordara un medio seguro de molestar al Consejero y hacerle hablar hiriéndole en una de sus fibras más sensibles, dijo, encarándose con José Luis:

—He sabido que *Fulano* (aquí un apellido que no debe revelarse, por ahora) ha venido de Diputado por Granada, y deseando averiguar quién lo había traído, me han dicho que tú.

Y tras de breve pausa, como para observar el efecto que sus palabras habían producido, añadió el Monarca:

—¿Y me quieres decir para qué mil demonios has traído al Parlamento un hombre tan záfio, tan grosero y tan ignorante?...

Albareda, rápidamente, contestó:

—¿Zeñó, pa que haya de tóo!

## REVISTA POLÍTICA Y PARLAMENTARIA

Única publicación de su género en España.

CIENCIA POLÍTICA, DERECHO PÚBLICO Y PARLAMENTARIO, CUESTIONES SOCIALES, TRABAJOS LEGISLATIVOS, ASUNTOS DE ADMINISTRACION Y FINANCIEROS, VARIEDADES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: ESPAÑA, *Trimestre*, 6 ptas.—*Semestre*, 12 ptas.—*Año*, 24 ptas.—EXTRANJERO, *Año*, 30 francos.

Sucursal administrativa (Avisos, suscripciones y venta de números sueltos): ALCALA, 2, MADRID POSTAL

Oficinas centrales: CALLE DE SAN BERNARDO, 18 DUPLICADO, PRIMERO DERECHA

Teléfono 940.—Apartado de Correos 241.—MADRID

CUENTA CORRIENTE EN EL "CRÉDIT LYONNAIS."

